

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

126 MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS URBANÍSTICOS “SIERRA DEL ALBERCHE”

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

De conformidad con lo dispuesto en las disposiciones vigentes, se halla expuesta al público en esta Mancomunidad de Servicios Urbanísticos “Sierra del Alberche” la solicitud de separación de esta Mancomunidad del Ayuntamiento de Navas del Rey, por plazo de un mes, durante el cual se admitirán los reparos y observaciones que por escrito se formulen.

San Martín de Valdeiglesias, a 28 de enero de 2010.—El presidente, Guillermo Yuste Pérez.

(03/4.463/10)